SUSCRICION

En la capital.	4'50 ptas.	trimestre	
Fuera de la capital.	5	id.	id
Ultramar, en oro	18	id.	semestre
Idem un año en oro.	25	id	
Extranjero.	7'50	id	trimestre

Todo pago se entiende por adelantado

Redacción y Administración, calle del Progreso núm. 4, 3.º, 1.ª

LA LUCHA

ANUNCIOS

En la primera pág. 1 pta. línea.—En la segunda, 75 cents.—En la tercera, 50 cents.—En la cuarta, 25 cénts. y á los suscritores 12.—Anuncios mortuorios en la cuarta plana, desde 5 pesetas en adelante y además 15 cénts. de recargo que dispone la ley, por la inserción de cada anuncio—Comunicados y remitidos, desde 1'50 á 5 pesetas la línea, á juicio de la Administración.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A. Lorette, 61, rue Coumartin.

AÑO XXIX | Se publica todos los dias excepto los siguientes á festivos | Gerona miércoles 21 de Junio de 1899 | NUMEROS SUELTOS 25 cénts. | N.º 6.792

Cataluña intelectual

Manuel Girona

—Lo pertinaz de mi renquera me ha impedido tener el gusto de hablar antes con usted. No estoy aún bien; tengo que humedecerme constantemente la garganta...; pero ya podemos hablar... No crea usted que por esto he dejado de trabajar; trabajo mucho. A las siete de la mañana, ya me tiene usted en el despacho, sin descansar hasta las siete de la tarde. A pesar de mis ochenta y dos años, estoy fuerte, me encuentro bien... ¡oh! hay muchos jóvenes que no tienen tan ágiles las piernas como yo... Y la cabeza, la cabeza también anda lista. Trabajar; hay que trabajar; créame usted, trabajo mucho y siempre gratis. En obras de beneficencia, en proyectos de mejoramiento para la patria... Pero estoy satisfecho. Realmente yo no necesito trabajar ya. La misma contribución he de pagar de todos modos... ahora más, y estoy muy conforme, es preciso...

Habrá visto usted mi plan de reformas: pienso defenderlo en el Sanado. Todos los años «hago» mi discurso sobre los presupuestos. Este año también; pues dicen que dejarán tiempo para que los discutamos en la Cámara... El año pasado renuncié á ello, porque no habia tiempo material de nada. Llevaron los presupuestos al Senado para que se aprobasen tan solo, en unos dias, á escape...

...El problema económico creo que es lo más importante; de lo que nos debíamos cuidar todos con preferencia. Cierto que tengo mi plan, que juzgo bueno. Cierto asimismo que don Antonio Cánovas me ofreció la cartera de Hacienda, pero si yo no la acepté, no fué culpa mía. Acababa de llegar á Madrid, cuando Cos-Gayón planteó la crisis, que dió entrada en el Ministerio á Concha Castañeda. Don Antonio me avisó por teléfono para que estuviese «preparado». Se puso en lista mi nombre para el Ministerio de Hacienda... No juré, porque don Antonio no quiso ó no pudo acceder á las condiciones que yo exigía para entrar en el Ministerio. Yo no pedia nada de más, nada excesivo. Quería tener dos carteras; la de Hacienda y la de Fomento. Justo es que el que pague, cobre. Quería que el ministro fuese el Ordenador de Pagos, como debe ser. Quería que los presupuestos se confeccionaran como preceptúa el artículo tercero de la Constitución... Ya ve usted, todo esto era pedir más trabajo, gratuito, porque yo no habiese cobrado nada... Don Antonio me dijo que esto era imposible, que no estábamos en Inglaterra. Yo le contesté que por mi parte vivia en Inglaterra; para mí el tiempo es oro. Después se ha repetido esto otras veces...

...La gran falta de este país, es que son muy pocos los que saben hacer números. Hace dos años que un ministro de Hacienda se vió en gran apuro para hacer una sencillísima operación de dividir. Tuvo que recurrir á una tercera persona, y aprenderse de memoria la operación para poder practicarla delante de gente, que era lo que pretendia. Hasta en las escuelas se va olvidando la enseñanza de la arimética. No pasan los estudiantes de aprender las cuatro reglas. Y esto que le digo á usted, explica muchas cosas que parecen inexplicables. El regionalismo; el separatismo; convengamos en que son hacederos; ¿pero han hecho los que le defienden y propagan los números que debieran haber hecho? ¿Cómo van á llevar á cabo la separación? España, supongamos que se mostrara conforme. Constituye Cataluña Estado independiente y el Gobierno de Madrid, que no es tonto, mata en dos dias nuestra industria, nuestro comercio, y nuestra agricultura; con pasmosa facilidad. Con declarar puertos francos Valencia y Cádiz, todo el movimiento mercantil de Cataluña, todo su comercio quedaria paralizado; en nuestro puerto no entraria un solo barco. Cataluña vive exclusivamente del mercado nacional; ¿qué vamos á hacer con nuestros productos cuando este nuestro único mercado nos falte? Ya sé que hablan del mercado de Oriente; pero esto es una candidez. ¿Quien exporta aquí fuera de España? El mercado de Oriente está acaparado por Inglaterra, con cuya perfección y baratura en el producir, no podemos ni soñar en establecer competencia. Eso del regionalismo y del separatismo me parecen locuras y tonterías, que no tienen, por otra parte, eco alguno en la opinión.

...No soy amigo de los conciertos económicos, que no significan más que un nuevo monopolio, y los monopolios dan el resultado desastroso que todos conocemos. En Barcelona los monopolios, directa ó indirectamente ejercidos, no han hecho más que encarecer la vida; en Londres, en París, en todas las capitales europeas que no tienen cercanos los mercados de trigo, que no son productoras, el saco de harina cuesta de seis á siete pesetas menos que en Barcelona, que dispone de próximos mercados, porque no se acapara como aquí... Hay más: los ministros son para administrar; su propio nombre lo indica; ministro de ministrar, administrar; si á los ministros se les quita la administración, están de más, no tienen razón de ser. Por eso no lo he sido yo; á mí me han «nombrado» ministro, pero no me han «hecho» ministro, no me dejaban ser ministro. Con los conciertos económicos, el ministro de Hacienda queda relegado al papel de un rentista. Era cosa de cambiarle el nombre, porque en realidad, no pasaría de ser cuando más un inspector de recaudaciones.

...El Banco de España, tal como hoy está, no es más que un organismo auxiliar del Estado. Tiene en depósito el capital entero de España, que son unos dos mil doscientos millones de pesetas, y con ellas negocia y presta al Gobierno, y vamos saliendo adelante. Claro está que con esto, el que pierde es el país, que tiene su dinero «parado». En Francia han conseguido de la ley de prórroga al Banco grandes ventajas. Este se ha comprometido á servir gratis al Estado, á darle una participación en sus beneficios, cuando excedan del seis por ciento. Bien es verdad que para conceder una prórroga de veinte años á su Banco no se han adelantado trece como nosotros... El depósito de garantía en oro, aunque no se cumple como la ley ordena, es muy importante para nuestro crédito. La plata es moneda falsa, el papel no circula, no queda más garantía segura que el oro, y cuando éste falta...

A cada instante interrumpe nuestra conversación la entrada de algún dependiente que lleva al señor Girona notas y papeles. Girona los examina sin interrumpir el hilo de su discurso... Las notas y los papeles son ya un montón sobre la mesa de despacho, y creyendo que no debo dilatar mi visita, me despido...

—Don Manuel, usted tendrá mucho que trabajar.

—¡Ah! Sí, siempre...

—¡El tiempo es oro!

—También usted tendrá algo que hacer, sin duda.

—¡Oh, no, don Manuel!... Hace un hermoso dia. Me voy á tomar el sol; á pasear mi española pereza... El tiempo es oro... ye derroche mi tiempo; es el único oro que poseo...

José de Cuéllar.

MADRID AL DIA

CRÓNICA

La fresera

Es uno de los tipos *obligados* de la primavera madrileña y que como la camarera en las horchaterías y la naranjera en las plazas públicas, aparece con los primeros efluvios de la época primaveral.

Hay que verla en estos dias de calor bajo los soportales de la plaza de Santa Cruz ó en las esquinas de algunas calles sentada junto al puesto en espera del comprador que ha de acudir á adquirir la preciada fruta. ¡Con qué gracia hace con sus manos gruesas, pero blancas como la nieve, aquellos cucuruchos en los que deposita la sabrosa mercancia y con desenfado vacía y trasiega el contenido de unas *excusas* en otras!

Sustituyendo á la castañera que cobijada en su cajón de la esquina pasa el invierno voceando su *artículo*, la fresera es como una hija de Madrid, dicharachera, frescota y bien limpia, pero que luce mas que su hermana del mes de enero porque el buen tiempo le permite llevar las mangas remangadas, exhibir sin ostentaciones su brazo redondo, carnes y escultural y presentar su cabeza al descubierto, con peinado «de peinadora.»

Una y otra son herederas de aquella generación pasada de *manolas* que Goya inmortalizó con sus pinceles y don Ramón de la Cruz presentó *al vivo* en sus sainetes y ambas responden y sintetizan dos épocas bien distintas y definidas en la vida de Madrid.

El mas atildado gomoso, como ahora decimos, lo mismo que en otros tiempos el mas lamido de los petrimetres no se desdeña en acercarse á la mesilla, que á falta de tapetes está cubierta con blanquísimos lienzos ó blancos papeles, y que sirve de mostrador á aquella belleza que de vez en cuando grita con voz estridente:

—¡A la buena de Aranjuez!

Por supuesto que la primera fresa que viene á Madrid es la de Valencia, y la de Aranjuez, mas sabrosa que aquella, es la última que se expende, pero la fresa con que se llama á los compradores suele ser siempre la misma.

La fresa es, por regla general, si ha de ser buena, fruta cara en Madrid, pero á pesar de esta circunstancia es el postre favorito de muchos madrileños en estos dias.

No solo el jóven sin grandes recursos, sino el hombre respetable, desde el senador empingorotado hasta el accionista del Banco de España pletórico de viandas refinadas, acude á la plaza de Santa Cruz á comprar por sí mismo la delicada fruta.

Y caballeros que se desdeñarían de llevar un jamón envuelto en la estudiada cubierta de papeles de seda y cintas de colores del *restaurant* mas aristocrático, marchan orgullosos camino de su casa, ostentando en sus manos el cucurucho de papel de periódicos que por las manchas rojizas que salen á su exterior acusa el contenido de la fresa.

Por supuesto que bien merece la pena de adquirirse en persona este postre, aunque no sea mas que por ver despachar á la fresera, que sin espachurrar un solo grano, coje puñaditos de fresa para buscar el peso justo, con la mano llena de sortijas.

Por cierto que suelen estas mujeres *pesar bien*; no por lo voluminosas que suelen ser, aunque mas tengan de matrona romana que de vestal griega, sino por que emplean distinta *política* en el peso que los tenderos y vendedores *machos*.

Hacen bien: su máxima es vender bastante, que muchos pocos hacen un mucho.

En esto de despachar bien, nadie como la Juana que tiene unas *despachaderas* superiores.

Tiene su puesto frente al edificio que fué ministerio de Ultramar y antes carcel de villa y corte y audiencia territorial en el intermedio, y desde hace varios dias echó de ver que un vejete concurrente á una tertulia del café de Pombo, á pretexto de comprar fresa se permitia requebrarla.

Juanita estaba ayer de mal humor y desando desengañar al enojoso parroquiano, dejóle caer sobre el sombrero de copa varias banastillas de las que tenia apiladas junto á uno de los pilares del soportal.

—¡Vaya un modo de tratar á un antiguo parroquiano!—dijo el viejo verde.

—Estas son *excusas*—contestó impertérrita la Juana—no hacen daño,—y cojiendo luegó el plumero de tiras de papel que hace el servicio de mosquitero, sañudió dando con él al vejete:

—¡Fuera, fuera *moscones*!

Candela.

DE TODAS PARTES

Malietoa Tanu acaba de citar ante el tribunal supremo á la administración de Hacienda de Samoa, que le niega el pago de 150 pesos mensuales que reclama el rey, como emolumentos del cargo que desempeña.

Hay que tener en cuenta que su antecesor en el trono, Malietoa Laupepa, contentábase con 40 duritos, ni más ni menos, y se daba por muy satisfecho. Calculen nuestos lectores lo que cobrarán los ministros y los funcionarios de menor categoría. Es verdad tambien que el rey da de comer á los más conspicuos personajes de su Corte y que de beber, y en abundancia, ya se lo procuran ellos á bordo de los buques de las escuadras aliadas.

El Tribunal Supremo ha declarado, no obstante, que Tanu tiene perfecto derecho á la suma que reclama, habiendo prometido al rey los almirantes inglés y yankée que ellos le abonarán el sueldo caso de que la Administracion de Hacienda continúe negándose á satisfacerlo.

MEMORIA IMPORTANTE

La *Gaceta* ha publicado la interesante Memoria que dirige á las Cortes el Tribunal de Cuentas del Reino.

En la parte relativa al ministerio de Gracia y Justicia, trata de las indemnizaciones á testigos y peritos que asisten á los juicios orales de la Audiencia provincial, y dice que muchos de ellos no han podido firmar las nóminas por no saber escribir, apareciendo con frecuencia que uno mismo firma por todos, ó parte de los que figuran en cada nómina, cobrando cantidades que ascienden hasta 85 pesetas por sesión á cada uno.

A otras personas se les ha señalado hasta 180 pesetas por sesión.

Y agrega:

«Como en esas nóminas no se hace mérito de los conceptos por los cuales se ha fijado el importe de las indemnizaciones, y de lo correspondiente á cada uno de ellos, ni de los puntos de que han tenido que venir los interesados que no estaban residiendo en esta capital, ni de su profesión ú oficio, ni de las demás circunstancias que se hayan tenido presentes para la fijación, sino que se consigna tan sólo la cantidad percibida, y no se acompaña á las mismas documentos de los que resulte; faltando en su consecuencia datos para poder juzgar acerca de la procedencia y de la cuantía de las indemnizaciones; y en atención á que el artículo 722 de la ley de Enjuiciamiento criminal determina que los tribunales tendrán en cuenta únicamente los gastos de viaje y el importe de los jornales perdidos por el testigo con motivo de su comparecencia, se formuló reparo encaminado á que se

hicieran las aclaraciones oportunas y se remitiera la justificación necesaria para poder formar juicio respecto de los extremos indicados, y de la procedencia de los pagos por lo tanto.»

Más de una vez ha formulado el Tribunal de Cuentas reclamaciones sobre la justificación de las Audiencias provinciales.

Una cosa—dice la Memoria—es que las Audiencias sean las que fijan y en dichos términos las indemnizaciones, y otra el que el Tribunal de Cuentas, en representación de los intereses del Tesoro público, compruebe si los pagos que se mandan hacer por los acuerdos citados se acomodan á lo que las demás disposiciones legales contienen, y que pueda el mismo reclamar los justificantes que sean conducentes para el juicio de las cuentas y adoptar en él las resoluciones que procedan, si estima en el ejercicio de su jurisdicción especial y privativa que ha habido exceso en la cantidad fijada para una indemnización, ó que se ha acordado ésta por algún concepto distinto de los que la ley señala taxativamente.

Por éstas razones el tribunal conceptúa que ha de entregársele documentos justificativos, con tanta más razón cuanto que todos los años hay que conceder suplementos al crédito consignado en presupuesto, entre otros conceptos, para indemnizaciones á los testigos y peritos, y que en el de 1897-98 se ha otorgado uno de 400.000 pesetas, y otro de 650.000 en el actual, importando 2.935.000 los concedidos en el quinquenio que finaliza en 30 de Junio de 1898.

Respecto del ministerio de Hacienda, habla la Memoria del impuesto sobre la navegación con destino al fomento de la marina de guerra y de la reclamación formulada respecto de un secretario, que tenía asignado sueldo superior al que legalmente le corresponde.

Había tambien otro expediente administrativo de reintegro relativo á un recaudador de aduanas de Gijón.

«A 413 asciende el número de expedientes instruidos contra recaudadores y agentes ejecutivos alcanzados, desde que fueron creados esos cargos por la ley de 12 de mayo de 1888 hasta igual mes del año actual, importando los débitos contraídos por aquellos la suma de 8.744.003 pesetas 44 céntimos».

«Esos 413 expedientes se distribuyen entre todas las provincias, á excepción de las Vascongadas y Navarra, que tienen concertados sus impuestos, y de las de Burgos, Gerona, Huesca y Pontevedra, que justo es consignar no figuran con expediente alguno en todos los ejercicios desde 1888-89 inclusive hasta la fecha. Las que mayor cuantía ofrecen por el concepto expresado son las de Málaga por pesetas 1.448.537,38, Murcia por 1.127.504,11, Cuenca por 667.655,80, Granada por 477.996.21, Toledo por 667.655,80, Granada por 477.996,21, Toledo por 457.122,32 y Ciudad Real por 419.352,54; oscilando las demás entre 395.140,92, que corresponden á Valencia y 9.596,62 á Lugo».

«Una de las causas que más contribuyen á los alcances que con tanta frecuencia contraen los recaudadores y agentes es sin duda alguna, el incumplimiento por parte de los funcionarios de la Administración provincial de los preceptos consignados en la instrucción de 12 de Mayo de 1888, porque si aquellos funcionarios observaran la escrupulosidad prevenida en la entrega y recibo de valores: si practicaran las liquidaciones trimestrales con el detenimiento que el caso requiere, procurando el inmediato ingreso en caja del importe de la recaudación; en una palabra si practicaran todas las operaciones que exige la gestión recaudatoria en la forma y dentro de los plazos que la citada instrucción determina, es seguro que los encargados de la exacción de las contribuciones carecerían de medios para distraer los fondos recaudados, y aunque así no fuera, nunca llegarían los descubiertos que pudieran ejecutar á la cuantía de los que hasta aquí se han venido realizando.

La insignificancia de las fianzas con relación á los valores que manejan los recaudadores y agentes, requiere de los empleados de la administración la mayor suma de actividad y de celo en el cumplimiento de sus obligaciones, si han de quedar debidamente garantidos los intereses del Tesoro; pero desgraciadamente no sucede así en la mayor parte de las provincias.

Prueba evidente de la poca atención que los expresados funcionarios prestan á servicio de tan reconocida importancia, es precisamente la de que en todos los expedientes administrativos incoados por consecuencia de esta clase de descubiertos aparece desde luego iniciada la responsabilidad subsidiaria de ellos, responsabilidad que en gran número de expedientes se encuentra ya definitivamente declarada; dándose el caso, bastante frecuente, de que estos funcionarios continúen en los mismos destinos, ó en otros análogos, donde por iguales motivos contraen idénticas responsabilidades».

Y termina diciendo:

«Estima este tribunal que sería conveniente adoptar las medidas que sean del caso para evitar esos hechos en cuanto sea posible, acordándose desde luego como una de las más eficaces la prohibición de que empleados ineptos ó poco celosos, y sobre las cuales pese una declaración de responsabilidad, continúen prestando servicios en el ramo de recaudación de las contribuciones».

Revista internacional

Aunque la excitación de ánimos que ha producido y produce el asunto Dreyfus en todas las clases de la sociedad francesa se debe esperar hasta las cosas que parezcan más imposibles, la crisis ministerial aún no resuelta ha sorprendido á todos, más á los extranjeros que á los franceses.

El origen de ella es haberle sido negado al Gobierno el voto de confianza que pedía á la Cámara de diputados con motivo de su conducta en el asunto de los atropellos ocurridos después de la manifestación de Longchamps, consecuencia de los tumultos provocados por orleanistas y antirevisionistas en el hipódromo de Auteuil, de todo lo cual resulta que la caída del gabinete Dupuy es uno de los muchos frutos que está dando á Francia la inextinguible lucha de razas, reanimada y conducida á un estado verdaderamente grave por la cuestión Dreyfus.

Tan grande y tan peligrosa es la excitación que hoy reina en Francia con motivo de esa lucha, que hasta la forma de política por qué hoy se rige vése amenazada de desaparecer.

Los verdaderos amantes del sistema republicano así lo han comprendido, y en vista de que la política del gabinete presidido por Mr. Charles Dupuy no ofrecía las garantías suficientes para el mantenimiento de la autoridad del poder ejecutivo, con la órden del dia «La Cámara, resuelta á sostener únicamente á un Gobierno decidido á defender y á asegurar con energía el órden público, pasa á la orden del dia», con que contestaron á la demanda de voto de confianza, le dió un puntapié y pidió á Mr. Loubet un Gobierno radical, único que echando á un lado templanzas contraproducentes puede solucionar el difícil problema que la cuestión Dreyfus ha puesto sobre el tapete hace tiempo.

No obstante que van transcurridos siete dias desde que Mr. Dupuy y sus compañeros presentaron las dimisiones, aún no se ha podido constituir Gobierno.

Mr. Poincaré, encargado por el presidente de formar gabinete, ha trabajado durante cuatro dias para cumplir en breve espacio de tiempo los deseos del sucesor de Mr. Félix Faure; pero á pesar de tener el apoyo de los radicales y de encargarse él de la cartera de la Guerra, que es el hueso mayor y más difícil de roer, ha terminado por declararse impotente para formar un Gobierno á gusto de sus amigos y que lleve las condiciones que las circunstancias exigen y ha devuelto á Mr. Loubet los poderes que le confirió, hecho que ha causado general sorpresa, porque tan avanzados tuvo Mr. Poincaré los trabajos, que se llegó á dar como cosa indudable la formación de un gabinete presidido por él, hasta el extremo de conocerse oficialmente los nombres de los futuros ministros y anunciarse la presentación inmediata de la lista de estos al presidente de la República, por solo depender su terminación del resultado de los trabajos que se efectuaban para que Mr. Bourgeois, representante de Francia en la conferencia de la paz, aceptara la cartera del Interior.

El fracaso de las gestiones de Mr. Poincaré se debe á haber hecho cuestión política la entrada en el Gobierno, Mr. Barthou, á la cual se oponían los radicales por haberles dado dicho candidato, en las últimas elecciones presidenciales, claras muestras de enemistad, y el rompimiento se hizo inevitable entre el futuro presidente del Consejo de ministros y la fracción política que capitanea Mr. Brisson.

¿A quien conferirá ahora sus poderes Mr. Loubet?

Juzgamos muy aventurado emitir hoy opiniones acerca del asunto; pero esto no nos impide decir que creemos muy probable sea Mr. Brisson el elegido, á pesar de la poca salud á que llegó disfrutar cuando Mr. Poincaré le ofreció la cartera de Justicia, eso en el caso de que este último no llegue á una inteligencia con los radicales, cosa que no tenemos por imposible.

Ch. Bophex.

Madrid 18 de junio de 1899.



POR LEON LOTY

ALMUERZO

Huevos revueltos con tomate.—Anguilas en salsa tártara.—Lengua en besuguera.—Postres.

COMIDA

Sopa de cangrejos.—Pescadillas fritas.—Chuletas á la Berci.—Lampreado de ternera.—Ensalada.—Postres.

Lengua en besuguera.—Méchese con tocino y sazónese con pimienta, cebolla y otras especies finas; despues de haberla limpiado con pulcritud, se deja cocer en una marmita con caldo del cocido, vino blanco, zanahorias y cebollas. Cuando lleve algun rato de buen hervir, cúbrase bien, hágase menos intenso el fuego de debajo y póngase alguno por encima, y con un hervor lento se deja por espacio de unas cinco horas.

Se sirve la lengua colocada en una besuguera adornada con legumbres y regada con la salsa, despues de colada.

Sopa de cangrejos.—Háganse cocer en agua y sal los cangrejos, sáquense despues para quitar las patas y las colas, moliendo el resto en el almirez con un poco de manteca. Así que estén bien molidos se les echa un poco de salsa á la provenzal y se cuela todo por un tamiz ó servilleta. Dicha sustancia se echa sobre rebanadas de pan tostado y añadiendo más caldo se deja que cueza un ratito.

Con las patas y colas que se quitaron á los cangrejos se adorna la sopa al tiempo de servirla.

(Prohibida la reproducción).

NOTICIAS

Nuestro estimado amigo D. Joaquín Ruiz Blanch, ex-administrador de esta Principal de Correos, ha sido aprobado en los exámenes que se exigen en dicho Cuerpo, para el ascenso de oficial á gefe de negociado.

—Ayer llegaron los seis toretes que han de ser lidiados el dia de San Juan en nuestro Circo taurino por la cuadrilla de señoritas toreras, cuyos nombres de las reses son los siguientes:

Mazzantini, negro zaino; *Polvorino*, idem; *Bandolero*, idem; *Bolero*, retinto; *Cerezo*, negro zaino; *Distinguido*, idem.

Para dicha corrida habrá rebaja de precios en los trenes, con cuya medida es de esperar que la Plaza de Toros se verá concurridísima.

—Dice *La Frontera* de Camprodón.

«Por rumores que hemos oído, se dice que la semana próxima los obreros de las fábricas de esta y alrededores, presentarán proposiciones para pedir que se les aumente el precio del jornal; si no son atendidos, se declararán en huelga.

Lo que desearíamos que hubiese un arreglo en bien de todos.»

—A su instancia, ha sido declarado cesante el agente de vigilancia de esta provincia don Isidro Costa.

—Ha sido recluída definitivamente en el manicomio de esta ciudad, Francisca Vilaplana de Fornells de la Salva.

—En Camprodón ha descargado una furiosa tempestad de agua y granizo, acompañado de truenos y relámpagos, que ha causado mucho daño.

—La Comisión provincial en sesión del dia doce de este mes, acordó adquirir por concurso la piedra machacada para la conservación del trozo primero de la carretera número uno, del plan provincial, y señaló para su celebración el día treinta del actual á las cuatro de la tarde.

—El Juzgado de La Bisbal instruye diligencias criminales con motivo del hallazgo de un feto dentro de un pozo de la casa que en Palamós habita un vecino muy conocido.

—Se dá como seguro que el anunciado meeting pidiendo la revisión del proceso de Montjuich se celebrará en esta ciudad el dia 2 del próximo julio.

—Durante los dias de hoy, mañana y pasado, tendrán lugar con gran lucimiento las fiestas y férias que la villa de Camprodón celebra en honor de su patrón San Palladio.

—En Baget ha fallecido don Isidro Coll Cama, hermano del ilustrado profesor de dicho pueblo don Juan, á quien enviamos nuestro pésame.

—En un campo de Espinavesa del término municipal de Navata, fué encontrado al anochecer del sábado último el cadáver de Miguel Bengué, anciano de 77 años de edad.

Parece que se trata de una muerte casual.

—Ha sido destinado al regimiento de San Quintín, el sargento don Juan Sarret.

—Por el ministerio de la Guerra, ha sido aprobada la propuesta de inutilidad formulada por el parque de artillería de Figueras, de diversos efectos existentes en el mismo, cuya relación valorada importa 3.438'97 pesetas.

—Continúan con actividad los trabajos para celebrar en la Dehesa una verbena en la noche de la víspera de San Juan.

Se está instalando en el paseo central la electricidad, así como colocándose la tribuna destinada á la comisión de señoritas.

En la citada noche se publicará un diario extraordinario en el que figurarán trabajos de notables poetas y escritores de esta ciudad.

La fiesta promete verse animadísima, y mucho más tratándose de celebrar un acto benéfico.

—Ayer mañana llegó á esta ciudad, de paso para Barcelona y procedente de Figueras y Olot, un escuadrón del regimiento de Treviño.

—El diputado á Cortes por Santa Coloma de Farnés y particular amigo nuestro señor Comyn, ha sido nombrado secretario de la comisión de presupuestos del Congreso.

—Probablemente las fuerzas del regimiento de Guipúzcoa, que como saben nuestros lectores partirá el dia 29 del actual para Vitoria, quedará alojado todo el dia 28.

El batallón de San Quintín llegará el dia de San Pedro y se dirigirá directamente al cuartel.

—Ayer tarde salió para Madrid don José Sastregener, vice-presidente de esta Diputación provincial.

—El Juzgado de instrucción de Figueras instruye sumaria sobre abusos deshonestos, cometidos por un vaquero residente en el pueblo de San Clemente Sasebas.

—En una de las secciones del Congreso se reunieron los representantes en Cortes de esta provincia.

Asistieron los señores Lletget, Aldrich, Comyn, Camps, Ruiz (don Gustavo), Herrero, Canalejas (don Luis) y Puig (don Fernando.

Trataron del convenio con Alemania

que el Congreso discute, y acordaron que el señor Aldrich preguntase al Gobierno qué trata de hacer en pro de la industria corcho-taponera, excitándole á que inicie negociaciones con Alemania dentro de un plazo determinado, para una adición al presente convenio.

Dijó el señor Aldrich en el Congreso que se tenderá á la supresión de los derechos que paga el corcho elaborado á su entrada en Alemania; ó, cuando menos, á reducir esos derechos hasta los diez marcos por 100 kilos.

A esto contestó el señor presidente del Consejo que el Gobierno tratará de obtener ventajas comerciales para los tapones de corcho á su entrada en Alemania, prestando la atención merecida á tan importante industria. Pero considera forzoso que se aguarde á más tarde, iniciando una negociación especial á ese objeto, independiente del convenio que el Gobierno ha concertado.

—Desde diciembre de 1897 á marzo de 1898, fallecieron en la isla de Cuba los siguientes individuos de tropa, naturales de nuestra provincia:

José Corbo Redondo, Juan Casellas, José Gafarral Puig y Pedro Dalmau Triola.

—Ha sido declarada necesaria la ocupacion de las fincas de los términos municipales de Casá de la Selva y Riudellots, para la construcción del trozo 1.° de la carretera de Riudellots á La Bisbal, cuyas fincas están comprendidas en la relación nominal de propietarios, publicada en el *Boletin Oficial* de 6 de marzo del corriente año.

—Se ha publicado una real órden del señor Dato, señalando el plazo de treinta días á las Diputaciones y á los Ayuntamientos, á fin de que resuelvan en definitiva los concursos, siendo obligatorio nombrar un contador entre los concurrentes, y de que se convoque el día 14 de Julio á oposiciones de secretarios de las Diputaciones y contadores provinciales y municipales entre los aspirantes que lo han solicitado.

—Se ha repartido un suplemento al número del *Boletin Oficial* de antes de ayer, con objeto de dar cuenta de los fallos dados por la Comisión provincial á todas las reclamaciones formuladas, con motivo de las elecciones municipales últimamente verificadas, por vecinos de Ripoll, Gerona, Monells, Montrás, La Pera, Riudarenas, Salva de Mar, Darnius, San Juan de Palamós, Pardinas, Bañolas, Palau Sator, Celrá, Ventalló, Juyá, Cornellá, San Jordi Desvalls, Castelló de Ampurias, San Daniel, Belvir, Palamós y Palafrugell.

—Ayer tarde tuvo lugar el sepelio del cadáver de la bella señorita doña Ramona Rafart, muerta en la flor de su edad, pues solo contaba 17 años.

Dicho acto resultó una viva demostracion de las simpatias que se habia captado en vida la malograda joven, pues rindiérenle el último tributo un grupo numerosisimo de sus amigas, asi como de amigos de su atribulada familia.

Pendía del féretro una hermosa corona dedicada por sus amigas, y las cintas las sostenían seis de aquellas, figurando también otra corona de las alumnas de doña Josefa Casals.

Presidían el duelo el abogado de Figueras señor Vives, y el médico de esta ciudad señor Garriga, primos de la finada, el coronel señor Lera y el comandante retirado señor Pinzón.

¡Descanse en paz y reciba su desolada familia la espresión de nuestro pésame!

—En el tren correo de ayer tarde llegó á esta ciudad la distinguida señora doña Elvira Castaño, esposa de nuestro respetable amigo don José Montaner, gobernador civil de esta provincia.

Á ROSARIO

Quisiera decirte á ti,
aunque esto lo sabes ya,
que hay en tu rostro de hurí
unos ojos hasta allí
y unos labios hasta allá.
¿Pero qué de extraordinario
tiene que luzcas, mi amor,
tu semblante seductor,
si hasta tu nombre, *Rosario*,
comienza por una flor?
Desde que tu amor me has dado,
para ganar el Edén,
es el *rosario* mi bien;
las veces que lo he rezado
quizá ya pasen de cien.

Si llegamos á enlazar,
aunque no soy millonario,
tus gustos has de lograr,
pues tendré á dicha pagar
las *cuentas de mi Rosario*.

Y si la Gloria si gana
rezando, aunque yo trasnoche,
tendré una vida cristiana,
Rosario por la mañana
y *Rosario* por la noche.

Y pues mi pecho te adora
y yo soy tu esclavo en todo,
no hagas que este amor, traidora,
termine del mismo modo
que el *Rosario de la Aurora*.

Edmundo de C. Bonet.

REGISTRO CIVIL

Defunciones *ocurridas desde las 12 de anteayer á las 12 de ayer.*

En la ciudad.

Ramona Rafart, de 17 años y José Prat, de 72.

Nacimientos.

Varones, 2.—Hembras, 1.

(Servicio particular de «La Neotafia.»

Boletin religioso

SANTOS DE HOY

San Luis Gonzaga confesor

CUARENTA HORAS

Están en la Iglesia del Cármen

Se descubre á las 8 de la mañana y á las 6 y media de la tarde y se reserva á las 11 y media de la mañana y á las 8 y media de la noche.

CORTE DE MARIA

Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de los Angeles en el Mercadal.

Tipografia de LA LUCHA plaza del Grano 6, bajos

tancias y los autores del crimen. La justicia está sobre el terreno. Ella se encargará de descubrir y de castigar á los autores. Sea de ello lo que fuere, procuraremos tener á nuestros lectores al corriente de todo cuanto pueda relacionarse con este sangriento episodio, destinado á ocupar un lugar preferente en los anales del crimen, entre el drama de Langlois, el misterio del pozo de Chatillon (1), los robos y asesinatos de Avinain, de Billoir, de Lebiez y Barré.

. . . .

»P. S.—En el momento en que nuestro número iba á entrar en prensa, recibimos el telegrama que insertamos á continuación, remitido desde el lugar del siniestro por nuestro «reporter», mandado allí con objeto de que nos pueda tener al corriente de cuanto acurra:

»El señor marqués de R... ha sobrevivido á sus heridas. Las autoridades de la ciencia, llamadas á toda prisa á la cabecera del enfermo, no desesperan de salvarle. He empezado mi indagatoria. Mañana daré más detalles.»

. . . .

Este *reporter* no era otro que nuestro antiguo conocido, Max de la Furetiere (2).

Y como vemos, nuestro buen *reporter* anunciaba á Francia y el mundo entero, que iba á empezarsus indagatorias.

¿No nos hallamos precisamente en una época en que el *reportage* ha entregado á la policía el gorro con orejas de asno, que como castigo se impone á la ignorancia?

Veinticuatro horas después se quitaban de las manos en los kioskos y en las librerías, la presa de nuestro *reporter*, en la que se daba cuenta á los lectores de la continuación

(1) Léase *Cadena de crímenes ó Mano de hierro*, novela editada por el Cosmos Editorial, Cadernal Cisneros, 63 y 65, en que se narra todo cuanto ocurrió en un terrible como bien combinado crimen.—*(N. del T.)*

(2) Uno de los personajes de «La ahijada de Lagardere», interesante novela de Mahlin, publicada por «El Cosmos Editorial.»—*(N. del T.)*

—¿Sí, eh? ¡Ya veremos el medio de impedirlo!

Y tratando de desasirle—pues se agarraba fuertemente á la tapia—y no pudiendo lograrlo, empezó á darle golpes en las manos con un pedazo de ladrillo que había arrancado de la albardilla.

El dolor que sintió á los primeros golpes el muchacho, soltó y cayó al suelo prorrumpiendo lastimeros gritos:

—Espera; no has de volver á gritar—le dijo el ex-gigante.

Y arrancando una piedra enorme, la puso muy á plomo del sitio en donde su hermano se revolcaba, y la dejó caer.

Se oyó un ruido seco y *el Ardilla* no volvió á moverse.

El gigante efectuó el descenso, y ayudado de Replumase se llevaron la escalera.

En un momento, todos aquellos infames habían desaparecido, dejando allí, al pié del muro, el cuerpo inanimado del *Ardilla*.

Administración Principal de Correos de Gerona.

Horas de salida y entrada de los correos en esta principal

	Entradas	Salidas
Madrid.	9'30 mañana	2'30 tarde
Barcelona. . . .	9'30 m. 5'45 t.	6'30 mañana y 2'30 tarde
Francia.	7'30 m. 3'20 t.	8'30 íd. y 5 tarde
S. Feliu de Guixols.	7'30 m. 3'20 t.	8'30 íd. y 5 tarde
Olot y su línea.. .	5' 30	11 íd.

Distribución de la correspondencia á domicilio la verificarán los carteros á las 8 y 10' 15 mañana y 6'15 tarde.

Despacho de certificados y cartas en lista de 10 mañana á 1 de la tarde. Valores declarados, de 10 á 12 de la mañana.

Para el apartado, á las 7'45 y 10 mañana y 3 y 6 tarde.

La correspondencia de los buzones de los estancos se recoge á la 1'30 tarde y á las 9 de á noche y la depositada en el de la principal 5 minutos antes de la salida de los correos. La depositada en el buzón de la estación de Francia se recoge con 5 minutos de anticipación á la legada de los trenes correos, y la del buzón de la estación de San Feliu de Guixols 5 miuntos antes de la salida.

Para depositar la correspondencia oficial en esta administración, de 5'30 mañana á 1 tarde y de 1'30 á 5'30 tarde. Entrega de periódicos á las 5 de la mañana, 1'30 y 4'30 tarde, y despacho de correspondencia falta de franqueo de 10 mañana á 1 tarde.

CAPITULO VII

Relato de los periódicos

Al día siguiente de esta trágica noche, se podía leer en la hoja «mejor informada de Paris»—hay más de una docena que se titulan lo mismo—bajo este título:

EL DRAMA DEL VERINET

Triple asesinato.—Saqueo de una casa

Artículo que á continuación trascribimos, respetando el estilo característico de esta clase de literatura:

«*El Verinet* acaba de ser teatro de un crimen, hasta ahora sin precedentes en esta parte de los alrededores de la capital, donde tantas familias parisienses van á pasar los meses de mayo á octubre, con objeto de respirar el aire puro del campo y hacer la vida del pueblo.

»La preciosa posesión del marqués G... de R... ha sido asaltada la pasada noche, por una cuadrilla de esos malhe-

chores que tienen asoladas las afueras de la capital y que recientemente han hecho de las suyas en Saint-Mandé y en Vincennes.

»Para asegurar la impunidad de su audaz tentativa, los miserables, no han titubeado en herir mortalmente á tres personas: al señor de R... propietario de la casa; á uno de sus criados llamado Pasturó y á la señorita Matilde Barbón, doncella de una persona que vivía tambien en la casa y que no podemos designar de otro modo.

»La repentina llegada de la gendarmería de Chatou, y de varios agentes de la Prefectura, mandados por un inspector, ha podido impedir el que los asesinos acabaran de saquear la casa por completo, pues se habían hecho los dueños de ella.

»Es una verdadera lástima que no hayan caido en manos de la autoridad, pues se pusieron, al notar su presencia, en precipitada fuga.

»El juzgado de Versalles se personó inmediatamente en el lugar del suceso. El señor Brusel ha empezado á practicar las primeras diligencias.

»El señor de R... debía contraer matrimonio muy en breve con la hija de un magistrado, cuyos méritos han hecho que le prolongan para ocupar un puesto elevado. Este magistrado, avisado por telégrafo, se ha personado inmediatamente en el «Verinet» acompañado del pintor L... M... uno de los mejores amigos del señor de R...

»Este último era persona muy conocida y apreciada, no solamente entre las gentes de la *high-life*, sino por todas cuantas personas se dedican al teatro, á las ciencias y á las artes. Nuestros lectores pueden suponer la dolorosa sorpresa que habrá causado la noticia. No queremos, por nuestra parte, hacernos eco, «ex-abrupto», de las versiones que circulan, de las hipótesis que se forjan ya sobre las circuns-